JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0432

La liquidación nuevamente enviada por el apoderado judicial de la parte demandante el 19 de los corrientes mes y año en este proceso, el Despacho ya le dio el trámite correspondiente, motivo por cual ésta se agrega al expediente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd68812c574997ef05b59811cae2df9eaab04504a6115964fb7379f80df0637c**
Documento generado en 25/07/2022 11:44:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica